



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA AUXILIAR DE ASUNTOS FEDERALES

16 de marzo de 2021

Estimado (a) Director(a)

La Ley federal # 107-110 de Educación Elemental y Secundaria, de 1965, según enmendada, requiere que la Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales del Departamento de Educación de Puerto Rico realice anualmente una consulta con los representantes oficiales de las escuelas privadas. El propósito de esta consulta es divulgar ampliamente los requisitos y ofrecimientos relacionados a los fondos de los programas federales administrados en nuestra oficina. Además, nos provee la oportunidad de conocer sus necesidades relacionadas a dichos Programas.

El proceso de Consulta está dirigido a los representantes oficiales las escuelas privadas sin fines de lucro, con su registro vigente en el Departamento de Estado. Se divulgarán aquellos programas elegibles, para el año escolar 2021-2022, de los cuales podrán beneficiarse estudiantes, padres y maestros de las escuelas privadas que soliciten participar de los mismos. Además se ofrecerá una orientación sobre el proceso de solicitud y los requisitos de cada programa federal.

Los programas que participarán en la consulta del año académico **2021-2022** son:

- ✓ Título I, Parte A *"Improving Basic Programs Operated by LEA's"*
- ✓ Título II, Parte A *"Supporting Effective Instruction"*
- ✓ Título III, Parte A *"English Language Acquisition, Language Enhancement, and Academic Achievement Act"*
- ✓ Título IV, Parte A *"Student Support and Academic Enrichment Grants"*
- ✓ Título IV, Parte B *"21st Century Community Learning Centers"*
- ✓ IDEA *"Individuals with Disabilities Education Act"*

La reunión de consulta se llevará a cabo el **6 de abril 2021**, a partir de la **8:30am** hasta las **3:00pm** vía **Link con Teams Meeting**. Cada Institución será responsable por recibir la orientación sobre los Programas.

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente,

Miguel A. Negrón Rivera
Secretario Auxiliar